

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984.-

Visto este expediente Nº 863/84-SSA-, con /
sus correspondientes Nros. 515/84 del Departamento de Compras y /
357.216/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, /
caratulado "INTENDENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA s/provisión de una
sierra sin fin para el Taller de Carpintería"; y

Considerando:

Que por estas actuaciones tramita la adquisición de/
una sierra sin fin con destino al Taller de Carpintería de la In-
tendencia del Palacio de Justicia.

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita/
a fs. 9 autorización para convocar a licitación encuadrando el pro-
cedimiento en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad/
y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y /
condiciones obrante a fs. 5.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a/
licitación para la adquisición de una máquina sierra sin fin con /
destino al Taller de Carpintería de la Intendencia del Palacio de/
Justicia, encuadrando el procedimiento en el Artículo 56, Inciso /
1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de /
acuerdo al pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs. 5.-

2º) Imputar el gasto aproximado de la licitación que se
autoriza de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL //

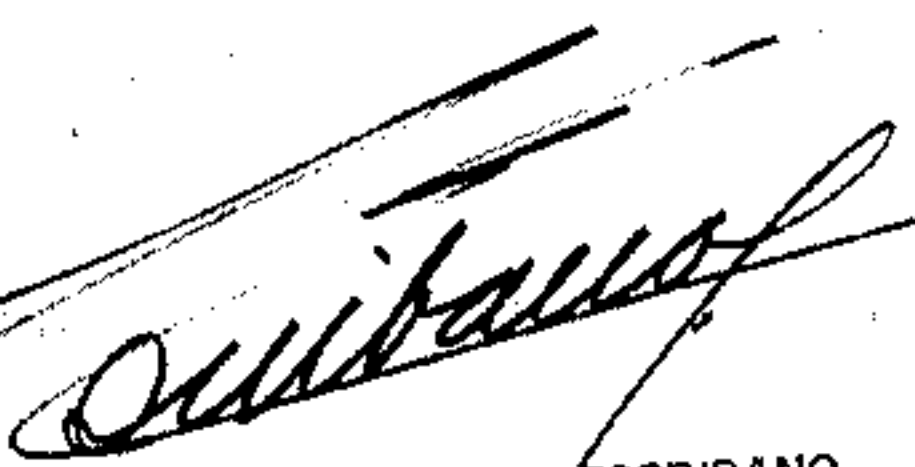
(\$a 234.000.-) a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-
4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el corriente
Ejercicio Financiero.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

32) Regístrese y vuelva al Departamento de Compras, para/
su cumplimiento.-

m.a.m.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION